



San Isidro, 17 de Enero de 2023

## RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 017-2023-FONCODES/DE

### VISTOS:

El Informe N° 000031-2023-MIDIS/FONCODES/URH y correo electrónico de fecha 16 de enero de 2023 del Coordinador Técnico, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica, disponiendo en su Tercera Disposición Complementaria Final, la adscripción del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (en adelante Foncodes) a dicho sector;

Que, con Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones de Foncodes, el cual establece en el literal i) del artículo 9, como función de la Dirección Ejecutiva, la de emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: (i) designación temporal; (ii) rotación temporal; y, (iii) comisión de servicios;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 009-2023-FONCODES/DE se designa temporalmente, con eficacia anticipada a partir del 09 hasta el 15 de enero de 2023, el puesto de Jefe de la Unidad Territorial Iquitos de Foncodes, al servidor Roger Orozco Rodríguez, quien ocupa el cargo de Especialista Territorial de Proyectos Productivos de la Unidad Territorial Iquitos, bajo el régimen especial del Contrato Administrativo de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Informe N° 00003-2023-MIDIS/FONCODES/URH complementado con el correo electrónico de fecha 16 de enero de 2023 del Coordinador Técnico, la Unidad de Recursos Humanos señala que de acuerdo a lo indicado por el Director Ejecutivo se amplíe la Jefatura de la Unidad Territorial Iquitos al servidor Roger Orozco, y por lo cual solicita emitir la Resolución que autoriza la ampliación de la designación temporal de puesto de Jefe de la Unidad Territorial Iquitos hasta el 19 de febrero de 2023, dispuesta mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000009-2023-FONCODES/DE, quien ocupa el cargo de Especialista Territorial de Proyectos Productivos de la Unidad Territorial Iquitos, bajo el régimen especial del Contrato Administrativo de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, dispone que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



Firmado digitalmente por GONZALES GONZALEZ Alejandro Lorenzo FAU 20509139700 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17.01.2023 09:48:31 -05:00



Firmado digitalmente por GONZALES INGA Ruth Janen FAU 20509139700 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17.01.2023 09:38:53 -05:00

Que, con la finalidad de garantizar el adecuado cumplimiento de la Jefatura de la Unidad Territorial Iquitos de Foncodes, se estima conveniente efectuar la ampliación precitada;

Con la visación de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del MIDIS; y de acuerdo a las facultades contenidas en el Manual de Operaciones del Foncodes aprobado mediante Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS.

## **SE RESUELVE:**

### **Artículo 1.- Ampliación de la designación temporal**

Autorizar al servidor **Roger Orozco Rodríguez**, la ampliación de la designación temporal de puesto de Jefe de la Unidad Territorial Iquitos dispuesta mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000009-2023-FONCODES/DE, con eficacia anticipada a partir del 16 hasta el 19 de febrero de 2023, quien ocupa el cargo de Especialista Territorial de Proyectos Productivos de la Unidad Territorial Iquitos, bajo el régimen especial del Contrato Administrativo de Servicios regulado por el Decreto. Legislativo N°1057.

### **Artículo 2.- Disposición**

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos, efectúe las acciones necesarias para adjuntar en el legajo del servidor, copia de la presente Resolución

### **Artículo 3.- Publicación**

Encargar a la Unidad de Administración, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Foncodes (<http://www.gob.pe/foncodes>).

## **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

Documento firmado digitalmente

.....  
**ULDERICO FIGUEROA TORRE**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL